EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVIII — DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA — NUM. 13897

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.° y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

LUNES 23 DE MARZO DE 1908

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de facil cobro.—Corresponsales en París: *Mr. A. Lorette*, 14, rue Rougemont; *Mr. J. Jones*, 31, Faubourg-Montmartre.

LA CONDENA CONDICIONAL

La «Gaceta» ha publicado la ley de condena condicional.

Preceptúase en ella que se confiere á los tribunales ordinarios la atribución de otorgar motivadamente por sí ó aplicar por ministerio de la ley, la condena condicional que deja en suspenso la aplicación de la pena impuesta.

El plazo de esta suspensión será de tres á seis años, que fijarán los tribunales, atendidas las circunstancias del hecho y la extensión de la pena impuesta.

Serán condiciones indispensables para suspender el cumplimiento de la condena:

1.ª Que el reo haya delinquido por primera vez.

2.ª Que no haya sido declarado en rebeldía.

3.ª Que la pena consista en privación de libertad, cuya duración no exceda de un año, ya esté impuesta como principal del delito ó como subsidiaria por insolvencia, en caso de multa. En los casos comprendidos en los tres números anteriores, los tribunales podrán aplicar ó no la condena condicional, según lo estimen procedente, atendiendo para ello la edad y antecedentes del reo, naturaleza jurídica del hecho punible y circunstancias de todas clases que concurrieron en su ejecución.

Enumera la ley los delitos en los cuales quedan exceptuados de la suspensión da condena los autores cómplices y encubridores.

El Tribunal aplicará, por ministerio de la ley, la condena condicional en los casos siguientes:

1.° Cuando en la sentencia se aprecie el mayor número de los requisitos establecidos para declarar la exención de responsabilidad con arreglo al Código penal.

2.° Cuando el reo fuese mayor de nueve años y menor de quince, habiendo obrado con discernimiento. En este caso, el Tribunal acordará además los pronunciamientos prescritos en el párrafo último del núm. 3.° del art. 8.° del mismo Código.

3.° En los casos comprendidos en el núm. 1.°, del art. 3.°, si mediase solicitud expresa de la parte ofendida.

El reo en situación de condena condicional, no podrá trasladar su residencia sin ponerlo en conocimiento del Juez de instrucción ó del municipal donde aquel no existiere. El Juez facilitará al reo documento administrativo de haber cumplido con este requisito.

Notas alegres

ACTUALIDADES

La primavera, esa hermosa estación de las plantas y de las flores, ha hecho su triunfal entrada, aunque este año se nos presenta algo «friolenca» por cuestiones atmosféricas.

La rabotada de Marzo nos ha hecho retroceder á los frescos días de Enero, y raro es, el que no estornuda más que campanadas dá el reloj del municipio.

Queramos ó no, estamos en el pleno dominio de la poética estación del año, denominada Primavera, y como dice aquel cuplet:

La Primavera
la sangre altera,
los glóbulos rojos adquieren más fuerzas impelentes que las bombas de nuestro municipal servicio de incendios, y ese poderío que alcanza la circulatoria sangre, hace que las erupciones á la piel sean más comunes que los viajes de ida y vuelta, que el transatlántico español «Ciudad de Cádiz» hace al país de los dátiles de berbería y zapatillas bordadas en lentejuelas multicolores.

Los granos ciegos, el herpetismo, el reuma, los dolores nerviosos, la escarlatina, la viruela y demás pléyade de males y enfermedades, están como las disposiciones de La Cierva, á la orden del día, y así, no es de extrañar, que debido al influjo de la estación dominante, se acueste uno con la cara más limpia que una «patena», y amanezca con el cutis como el reverso de una sartén en actual servicio.

Hay, pues, que resguardarse de estos repentinos cambios atmosféricos, y no empeñar las prendas de abrigo, hasta después de la procesión del Corpus, pues amanece un día espléndido, y á las pocas horas parece que estamos en víspera de Nochebuena ó en el día de Inocentes, que es, por regla general, cuando por el descenso de la temperatura imperan los «sabañones».

Hoy ha «silbado» el viento una de las tarantelas de invierno y el amanecer ha sido tan impropio de la estación delas amapolas, como impropio es que un acreedor moleste á uno en la vía pública.

OTEMA.

DE TELON AFUERA

TEATRO-CIRCO

Farsa *guiñolesca* titula Benavente á su nueva y espléndida producción «Los intereses creados», estrenada el sábado por la compañía Pino-Thuillier, en el Teatro-Circo, ante un selectísimo y númeroso público.

«Veréis, dice en el bellísimo prólogo que abre la comedia, como cuanto en ella sucede no pudo suceder nunca; que sus personajes no son ni semejan hombres y mujeres, si no muñecos ó fantoches de cartón y trapo con groseros hilos, visibles á poca luz y al más corto de vista. Pero avanza la representación, y cuanto allí sucede no es otra cosa que la vida á través del mecanismo de los muñecos, que poco á poco van tranformándose en humanos, con todo el palpitar de sus amores, de sus miserias, de sus pasiones.

El argumento es bien sencillo. Formanlo los amores de Leandro y la hija de Polichinela, creación de las mefistofélicas artes de un aventurero hampón, y Crispín, criado al servicio de Leandro é iniciador suyo en los secretos del picarismo.

Como estos amores pueden redimir á Leandro de su mala fortuna, reparando el portillo de su bolsa, Crispín los fomenta y todo el doctorado de su truhanería, lo pone al logro de su propósito, creando dificultades, inventando bellaquerías para que el amor se avive ante el obstáculo.

Y cuando está á punto de celebrarse boda tan ventajosa, la impaciencia de unos acreedores que se presentan á reclamar sus deudas, compromete el éxito de la urdida trama.

Pero Crispín triunfa. Ante la promesa codiciosa de que todos cobrarán, en cuanto Leandro se case, los acreedores enmudecen, el temor á perderlo todo les hace cautos, y ellos mismos, los enemigos, precipitan la boda, obligando á Polichinela á que dé su consentimiento.

¡Hé ahí la fuerza y la solidaridad de los intereses creados!, viene á decir Crispín en el desenlace de la farsa, que termina en bien, con la regeneración del jóven Leandro, por el amor inocente y generoso de Silvia que le salva.

Las señoritas Sánchez y Plana (Leandro y Silvia), dieron con admirable y sentida emoción la delicadísima escena final del acto segundo, que en otro lugar podrán saborear nuestros lectores.

Thuiller, en el papel de Crispín, de inimitable manera; á la terminación del prólogo que dijo como el sólo sabe, sonaron los primeros y entusiastas aplausos, que como las llamadas á escena, no cesaron ya en toda la noche.

***

La representación del hermoso drama «Fedora», valió anoche á Rosario Pino y á Emilio Thuillier, un nuevo triunfo.

Ambos notables artistas recibieron en recompensa á su incomparable trabajo, unas entusiastas ovaciones como pocas veces se habrán oido en el coliseo de la calle de Jabonerías.

EL TRASPUNTE.

BOLSA DE MADRID

(*De nuestro servicio particular*)

Últimas impresiones

La baja del descuento oficial en Londres al 3 por 100, por esperada, no ha producido ningún efecto en los mercados extranjeros, que anticipadamente habían descontado tal medida y se limitan á sostener los cambios con firmeza y nada más.

En nuestra plaza, el Bolsín de ayer careció de importancia, haciéndose muy pocas operaciones alrededor del cambio 83,92.

En la sesión de hoy sostiénese la firmeza, pero el negocio á plazo es muy reducido; á la liquidación, por que casi todas las posiciones hállanse cubiertas y al próximo, porque sobre el cambio de 84 por 100 son muy pocos los que se determinan á comprar. El Interior fin de mes, oscila entre 83,85 y 83,90, cerrando á este último cambio. El Próximo se publica á 84,05. El report medio es, no obstante, de 0,12 por 100.

El Contado sigue en alza, negociándose á 83'85 en partida y á 85'75 en títulos pequeños. El amortizable, más pesado, se operan á 101'75 y 70 los títulos grandes y á 101'80 y 75 los pequeños.

En Bancos y Tabacos los cambios no presentan grandes diferencias son los del miércoles anterior.

En los demás industriales, las Felgueras se presentan flojas, á 45; las Azucareras Preferentes, más animadas, á 106 y las acciones de electricidad del Mediodía, á 94, en alza de dos enteros.

Francos, de 114'60 á 114'50 con escasa intervención del Tesoro. Libras, á 28'81 y 82. Cambio de París sobre Madrid, 436'25 francos por 500 pesetas, y libras, 25'16 francos una.

Según nuestras noticias, el Consejo de la Azucarera, en su reunión de hoy, acordará la distribución de un dividendo de 15 pesetas á las acciones Preferentes, con deducción de los impuestos reglamentarios. El dividendo podrá hacerse efectivo desde el 10 de Abril.

Fragmento de la hermosísima producción de Jacinto Benavente «Los intereses creados» estrenada el sábado en la noche en el Teatro Circo por la notable compañía Pino Thuiller.

Leandro

¿Mi tristeza? Ya lo dice esa canción. Escuchadla.

Silvia

Desde aquí sólo la música se percibe; las palabras se pierden ¿No lo sabéis? Es una canción al silencio de la noche y se llama «El Reino de las almas». ¿No la sabéis?

Leandro

Decidla...

Silvia

La noche amorosa sobre los amantes
tiende de su cielo el dosel nupcial.
La noche ha prendido sus claros diamantes
en el terciopelo de un cielo estival.
El jardín en sombra no tiene colores
Y es en el misterio de la obscuridad
susurro el follaje, aroma las flores
Y amor... un deseo dulce de llorar.
La voz que suspira, y la voz que canta
y la voz que dice palabras de amor
impiedad parecen en la noche santa
como una blasfemia entre una oración.
¡Alma del silencio, que yo reverencio
tiene tu silencio la inefable voz
de los que murieron amando en silencio,
de los que callaron muriendo de amor,
de los que en la vida por amarnos mucho
tal vez no supieron su amor expresar.
¿No es la voz acaso que en la noche escucho
y cuando amor dice, dice eternidad?
¡Madre de mi alma! No es luz de tus ojos
la luz de esa estrella
que como una lágrima de amor infinito
en la noche tiembla.
¡Dile á la que hoy amo que yo no amé nunca!
mas que á tí en la tierra.
¡Y desde que has muerto solo me ha besado
la luz de esa estrella ..!

Leandro

¡Madre de mi alma, yo no he amado nunca
más que á ti en la tierra,
Y desde que has muerto solo me ha besado
la luz de esa estrella!

. . . . . .

LA VISITA MARAVILLOSA 157

ventarse por los demás. ¿Ve usted aquel rugoso campesino?

—Sí,—dijo el Angel;—¿Está ingertado?

—Ya la creo. Sino por esta agradable temperatura estaría holgando,—como yo y los benditos apóstoles.

—Empiezo á comprender,—dijo el Angel, dudoso todavía.

—Ya. Ya sé que me comprenderá usted,—dijo el filósofo Viandante.—Ha apuesto uno usted, en da los entenos. ¿Pero hablando en serio, no es esto ridículo? ¿Centurias y centurias de civilización, y contemplar á ese pobre estúpido pudiendo hasta vacíarse, arrastrándose á lo largo de la cadena? ¿No es acaso inglés? Es inglés.

¿No pertenece á la familia más elevada de la creación? Sí. Es uno de los gobernantes de la India. La bandera que ondeó en sus manos las batallas es su bandera. Jamás existió país alguno tan grande y glorioso como este. Jamás. ¡Para venir á parar en esto! La contaré á usted una pequeña historia de algo á propósito, desde el momento en que me parece usted forastero. Aquí vive un caballero llamado Goteh, sir Jhon Goteh, como dicen ellos, y cuando era joven estudiante en Oxford, yo era un chiquillo de ocho años. Y tenía una hermana de diez y ocho. Esta salió en ese na Goth. Pero... todo el mundo sabe esa historia...